



Liceo Andrés Bello A-94
Corporación Municipal de San Miguel
Rol Base de Datos 9406-4



PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR

Liceo Andrés Bello



Introducción

La inclusión educativa no solo es un mandato legal, sino también un compromiso ético y moral. Creemos firmemente que la diversidad en el aula enriquece el aprendizaje y promueve los valores de respeto y empatía entre sus estudiantes. Al garantizar que todos los estudiantes, independiente de sus características, tengan acceso, presencia y participación a una educación de calidad, estamos forjando una sociedad más justa y equitativa.

El presente Plan de inclusión se elabora para dar respuesta a las distintas necesidades de nuestros estudiantes logrando articular todas las acciones, proyectos, intervenciones y programas de nuestra institución eliminando cualquier tipo de discriminación o sesgo y derribando aquellas barreras que puedan presentar para los estudiantes. Se espera aportar al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de los estudiantes del Liceo Andrés Bello.

En la actualidad tenemos indicaciones a nivel nacional como internacional que norman el trato equitativo. La convención sobre los derechos de personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por Chile en el año 2008, establece la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la plena participación de personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida. Siendo este tratado internacional fundamental en la formulación de políticas públicas y marcos legales que buscan garantizar los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.

En el plano nacional ley de Inclusión Escolar, promulgada en el año 2015, es pieza fundamental de las nuevas políticas educativas, dado que garantiza el derecho social a la educación, de modo que todos los niños(as) jóvenes y adultos(as) tengan igualdad de oportunidades en su acceso y participación a ella. Asimismo, define a las comunidades educativas como corresponsables del logro de aprendizajes de calidad y, por tanto, de la organización de los procesos educativos, en función de atender a los(as) estudiantes, sin segregar ni seleccionar¹.

¹ Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN

A nivel nacional como internacional, el movimiento denominado inclusión esta en el dialogo educativo y social desde hace varios años. A modo de síntesis se puede indicar que la inclusión educativa ha sido desarrollada desde al menos tres perspectivas:

Movimiento de educación inclusiva: se considera el concepto de barreras de aprendizaje, considerando al dificultad en el contexto y no en el estudiante, aspirando a generar las misma oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo. Este movimiento se inicia en la declaración de Salamanca por la Unesco en el año 1994.

Movimiento de educación para todos: su propósito es combatir la desigualdad e inequidad en los sistemas escolares, garantizando la igualdad en el acceso y en el aprendizaje de todos los miembros de la sociedad. Estos fundamentos y marcos de acción aparecen expresados en sus documentos fundacionales de Jomtien (UNESCO 1990) y Dakar (Unesco 2007) y tiene su expresión más reciente en la Declaración de Incheon (UNESCO 2015)

Políticas educativas nacionales: Se ha avanzado en la articular el principio de inclusión, en favorecer en las comunidades el dialogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marco de participación que favorecen la expresión y representación de todos los estudiantes.

En particular, las políticas de convivencia escolar y de formación ciudadana tiene puntos de articulación fundamentales con una política de inclusión en el marco de la reforma.

Convivencia escolar: “supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarlas a un modelo de ser, actuar o pensar ‘normalizado’. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les

ofrece oportunidades reales de aprendizaje”²

En las orientaciones para elaborar los planes de formación ciudadana indica “en la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano”³

La ley y nuestros sellos declarados en el PEI nos determinan crear una comunidad educativa inclusiva, eliminando todo tipo de mecanismos que generen discriminación, pero a su vez promoviendo al interior, relaciones que permitan a todos sus estudiantes tener una amplia y cómoda participación en todas las actividades que se generen al interior del mismo.

Es por esto que el presente Plan de Inclusión presenta una serie de acciones cuyo objetivo a punta a la construcción de una comunidad respetuosa de la diversidad, considerándola como una fuente de aprendizaje en relación a las diferencias que la conforman. Formando estudiantes respetuosos, empáticos y promotores del respeto a la humanidad con su característica inherente respecto a lo diverso. Esta característica, debe estar presente en cada integrante de la comunidad, ya que lo descrito es transversal a la vida y a los roles que podemos desempeñar en nuestra vida.

En nuestra institución contamos con el Programa de Integración Escolar (PIE), programa implementado desde el año 2017, el cual es definido por el MINEDUC como *“una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las*

² Ministerio de Educación, “Política Nacional de Convivencia Escolar 2015/2018”, 2015, pág. 31.

³ Ministerio de Educación, “Orientaciones para la elaboración de un Plan de Formación Ciudadana”, 2016, pág. 9.



oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.”

Dicho programa es el pilar responsable de la eliminación de barreras presentes en el contexto que impiden el aprendizaje de todos los estudiantes.

Contamos con la coordinación de género, disidencia y sexualidad, cuyo objetivo es Implementar y orientar acciones que favorezcan la contención, prevención y el desarrollo socioemocional y psicosexual integral, propiciando instancias de participación, diálogo y trabajo colaborativo, a fin de generar las condiciones adecuadas que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La ley nos conduce a establecer como enfoque inclusivo el reconocer la diversidad como condición transversal a todas las personas, y no solo a aquellos estudiantes que se alejan de un referente de “normalidad”. Por lo anterior, disponemos del área de acompañamiento pedagógico, asociados al decreto nº 67.

Nuestra institución busca constantemente eliminar las distintas barreras que se van presentado de acuerdo a las nuevas necesidades del estudiantado, por esta razón el presente Plan espera aunar las acciones para poder construir una política interna inclusiva y que la cultura y las practicas del Liceo Andrés Bello evidencien el respeto y la riqueza de los diverso.

2. VINCULACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN Y EL PEI DEL ESTABLECIMIENTO

Considerando que el PEI es el documento que da a conocer la identidad, determina el sentido de vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa, entre ellos el plan de apoyo a la inclusión, deberán orientarse a la concreción de los propósitos declarados en el PEI.



Para su logro, es necesario que la institución elabore sus instrumentos de gestión considerando que serán la guía y entregaran orientaciones en los procesos formativos que sustentan las trayectorias educativas.

A partir de lo anterior y lo expresado en los fundamentos y los postulados de nuestro PEI, el Plan de Inclusión, busca a través de sus acciones colaborar en la construcción de una comunidad educativa inclusiva en donde se evidencie un lugar de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran y a partir de sus diferencias se pueda desarrollar una trayectoria educativa , tomando en cuenta la presencia, pertinencia y reconocimiento de las características de cada uno de nuestros estudiantes, fortaleciendo al desarrollo de los sellos educativos establecidos en el PEI.

La visión de nuestro establecimiento apunta a “formar personas comprometidas con sus procesos de aprendizaje y con las competencias cognitivas, intelectuales, sociales, culturales y valóricas necesarias para desenvolverse eficientemente en una sociedad cambiante y altamente tecnificada para que sean un aporte a la humanidad y a su país como ciudadanos críticos, responsables y reflexivo” por lo que se considera la diversidad como un recurso invaluable para aspirar a formar estudiantes como fue visualizado.

Los sellos de nuestra institución, nos mandatan a considerar el aprendizaje de todos y cada uno de sus estudiantes, por lo que es imprescindible conocer cada una de las características de cada estudiante y de los cursos que integran y poder entregar una formación integral eliminando las barreras que se puedan evidenciar.

Un segundo sello indica la identidad con el Liceo, es inherente formar una cultura inclusiva y con un fuerte sentido de identidad, considerando a esta comunidad única y por ende diversa.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE INCLUSIÓN

Planificación Estratégica

3.1. Objetivos del Plan de Apoyo a la Inclusión

- Fomentar el desarrollo de esta comunidad educativa inclusiva a través de la promoción de diferentes actividades pedagógicas, artísticas y recreativas donde se valore la diversidad y se promueva la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Desarrollar acciones que permitan establecer al interior del colegio un ambiente acogedor, comprensivo, que reconoce y valora la diversidad.
- Eliminar cualquier tipo de discriminación arbitraria, tales como: prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, metodologías, procesos evaluativos, etc. Que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada estudiantes que lo excluya de los procesos de aprendizaje y participación en la vida escolar.

3.2. Objetivos estratégicos.

Fortalecer políticas y estrategias que accedan a alcanzar un clima y convivencia escolar, que permitan vivenciar en toda la comunidad un ambiente acogedor, comprensivo, que reconoce y valora la diversidad, permitiendo además efectividad en los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes.

Para ello se desarrollarán acciones en las diferentes dimensiones:

- **Gestión Pedagógica:**

Favorecer prácticas de aula con la finalidad de establecer procesos que permitan la implementación de una educación de calidad e inclusiva.

Mejorar los procedimientos y prácticas que realiza el equipo técnico pedagógico y docente para asegurar una oferta curricular que favorezca las trayectorias educativas y responda a las necesidades educativas de todos los estudiantes.



- **Liderazgo Escolar:**
Desarrollar procesos de gestión que aseguren la ejecución del Proyecto Educativo Institucional con el fin de generar sentido de comunidad.
- **Convivencia Escolar:**
Potenciar espacios de participación de la Comunidad Educativa con el fin de fomentar la Buena Convivencia, el enfoque de derecho y la inclusión. Además de realizar un diagnóstico para determinar la presencia de las prácticas y discursos asociados a la inclusión.
- **Gestión de Recursos**
Administrar eficientemente los recursos con el fin de asegurar una educación de calidad e inclusiva.

3.3. Meta Estratégica

- **Gestión Pedagógica:** En la gestión de aula, los docentes implementan prácticas pedagógicas que favorecen el logro de aprendizajes de calidad con criterios inclusivos, a través del trabajo colaborativo con los equipos de aula existentes por curso.
- **Liderazgo:** En la comunidad educativa, sus integrantes reconocen los sellos declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
- **Convivencia Escolar:** En los espacios de participación generadas por la escuela, la comunidad educativa participa en función de la Buena Convivencia.
- **Gestión de Recursos:** En acciones implementadas, los recursos humanos y financieros son utilizados en el logro de aprendizajes de calidad e inclusivos.

3.4. Objetivos Específicos

- Instaurar prácticas que favorezcan la formación de una cultura de institución educacional efectivamente inclusiva.



- Implementar una respuesta educativa inclusiva para los estudiantes, ofreciendo un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno, que reconozca sus particularidades como información pedagógica fundamental.
- Construir una propuesta educativa en función de la realidad de los estudiantes que forman parte del colegio, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad.
- Identificar y abordar de acuerdo con los lineamientos de la ley, mecanismos que pudieran generar exclusión y discriminación en el establecimiento educacional.
- Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
- Reconocer, resguardar e incluir las diversidades culturales y sexuales existentes en la comunidad educativa, generando la propia identidad del establecimiento, enriqueciendo cada estudiantes con las experiencias vividas.

Metas:

- 90% de profesores responde a la diversidad educativa dentro del aula, a través de los ajustes curriculares pertinentes.
- 90% de avances curriculares de estudiantes que presenten alguna dificultad y sea parte del Programa de Integración y/o del Plan de Acompañamiento.
- 100% de estudiantes extranjeros con estudios reconocidos y/o validados.
- 90% de ejecución propuesta a la comunidad.
- Incremento del 30% de característica de cultura inclusiva, este incremento será cada año, según la información arrojada en la última evaluación realizada. Obteniendo un incremento exponencial en esta área.

5. ACCIONES PROPUESTAS

La incorporación del enfoque inclusivo es un proceso de transformación gradual y por lo tanto implica la generación de un piso de transformaciones iniciales y el avance progresivo hacia un desarrollo que permee las políticas y cultura del establecimiento.⁴

Esta transformación gradual se verá apoyada en las definiciones anuales del Ciclo de Mejoramiento continuo establecido en el PME.

Para ello se proponen las siguientes acciones a realizar:

- Diagnosticar las prácticas inclusivas que pueden favorecer la implementación de la propuesta en la comunidad educativa.
- Generar instancias de sensibilización y de información respecto del enfoque inclusivo con los distintos actores educativos del establecimiento.
- Organizar instancias de reflexión, para el desarrollo de una cultura de trabajo Inclusiva que aprecia la riqueza de la diversidad.
- Promover instancias de capacitaciones bajo un enfoque inclusivo, con los diferentes actores educativos del establecimiento.
- Realizar jornadas de trabajo y reflexión en consejos de profesores tendientes a analizar las prácticas docentes.
- Fortalecer las instancias de trabajo colaborativo y apoyo del Programa PIE.
- Desarrollar Taller de diversidad cultural y sexual con el fin de fomentar el conocimiento y respeto de las comunidades.
- Realizar trabajo colaborativo entre docentes con el fin de elaborar estrategias de apoyo pedagógico para aquellos estudiantes que lo requieran.
- Realizar talleres que aborden temáticas de aceptación, diversidad y respeto en la asignatura

⁴ Orientaciones para establecer el Plan de Inclusión Mineduc 2016



de Orientación.

- Fomentar el desarrollo de talleres que abarquen los diversos intereses de los estudiantes, tales como: Talleres extraprogramáticos de danza, deportivos, artísticos, etc.
- Guiar a estudiantes que presenten barreras al aprendizajes de índole socio- emocional a través del acompañamiento del decreto n^o 67, planificando, ejecutando y monitoreando las acciones para disminuir y eliminar las barreras evidenciadas.



6. PLAN ANUAL DE INCLUSIÓN

Acciones: Departamento de Orientación

Nombre del área	ORIENTACIÓN
Líder del área:	PAULINA MANDUJANO
Estamento a reportar	EQUIPO DIRECTIVO
Fundamentación	<p>La promulgación de la Ley N°20845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 tiene como principio la no discriminación arbitraria que implica la inclusión e integración de todos los niños y niñas en los establecimientos educacionales del país.</p> <p>La inclusión en el liceo Andrés Bello no solo considera los estudiantes con algún tipo de necesidad especial, incluye a todos quienes de algún modo son víctimas de discriminación arbitraria por tener alguna característica especial, tales como la raza, el género, la orientación sexual, la religión y otras características sociales, económicas y culturales que lleva a el acoso, al bullying a la homofobia entre otros, situaciones que impactan en la salud mental, en los aprendizajes y el bienestar emocional de los estudiantes y de sus familias.</p> <p>A partir de lo señalado, La Inclusión desde el área de Orientación se fundamenta en que</p> <ul style="list-style-type: none">- La orientación es un proceso que se desarrolla dentro y junto con el propio proceso educativo y no como una intervención aislada.- La orientación no es sólo trabajo del orientador u orientadora, sino que de la totalidad de agentes educativos que forman parte de la comunidad educativa.- Los principios de prevención, desarrollo e intervención social son los que caracterizan al proceso de Orientación.- El desarrollo de actitudes no debe limitarse solo al aula, sino que debe proyectarse hacia los ámbitos familiar y social.
Objetivo general	3. Planificar y generar acciones de carácter formativo, actividades, talleres y/o charlas de apoyo a los estudiantes y/o apoderados, con temas de interés del ámbito escolar, familiar, social y cultural para el logro integral de los aprendizaje, y buen trato al interior del establecimiento.



Nombre de la acción	PROCESO DE INDUCCIÓN	
Responsable de ejecución	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Descripción de la acción: Proporcionar a estudiantes y funcionarios que se integran al liceo la inducción necesaria para su proceso de incorporación al liceo. La acción consiste generar un proceso de inducción a estudiantes y funcionarios nuevos, proporcionando toda la información y el reconocimiento de los espacios físicos, de los cargos y roles de cada integrante de la comunidad escolar. En el caso de ser personas extranjeras deberán completar una ficha incluyendo a la familia para conocer su trayectoria educativa socioemocional. Se entregara un tríptico con información relevante del establecimiento de la cultura nacional y un pequeño glosario respecto a modismos chilenos.		
Destinatarios	Comunidad educativa	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Medios de verificación	Registro con firma del estudiante y /o trabajador que recibió la inducción Ficha de presentación. Material de trabajo entregado.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Junio	noviembre
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	diciembre 2024



Nombre de la acción	ASESORÍA A PROFESORES JEFES	
Responsable de ejecución	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Descripción de la acción:	<p>Asesoría al rol del profesor jefe en temáticas afectivas, emocionales, conductuales, del desarrollo propio de los estudiantes y de responder a la diversidad educativa, cultural y sexual.</p> <p>La acción consiste en asesorar a los profesores jefes en temas enfocados en la identidad personal y colectiva del estudiante, valoración personal y familiar, autoestima, cambios físicos y psicológicos, sexualidad y afectividad, relaciones interpersonales, convivencia, entre otros.</p>	
Destinatarios	Profesores Jefes de 7° a 4° medio	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024 Junio 2024 Septiembre 2024	Marzo 2024 Junio 2024 Septiembre 2024
Duración	bimensualmente	
Responsable del proceso evaluativo:	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Medios de verificación	<p>Registro de reuniones.</p> <p>Acta de asistencia.</p> <p>Material de trabajo entregado.</p>	
Fechas de evaluaciones	I° Semestre	II° Semestre
	Junio	noviembre
Entrega informe de resultado (acción)	I° Semestre	II° Semestre
	Julio 2024	diciembre 2024



Nombre de la acción	TÉCNICAS Y HABITOS DE ESTUDIO	
Responsable de ejecución	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Descripción de la acción: Proporcionar a los estudiantes talleres de Hábitos y de Técnicas de Estudios, necesarias para mejorar su proceso de enseñanza aprendizaje. La acción consiste generar talleres promoviendo en los estudiantes técnicas y hábitos de estudio, proporcionando algunas herramientas que faciliten su aprendizaje y mejoras en sus resultados.		
Destinatarios	Estudiantes de 7° básico a 4° medio.	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024 Julio 2024	Abril 2024 Agosto 2024
Duración	4 meses (marzo y abril; julio y agosto)	
Responsable del proceso evaluativo:	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Medios de verificación	Registro con firma del taller por curso Material utilizado (PPT).	
Fechas de evaluaciones	I° Semestre	II° Semestre
	Junio	noviembre
Entrega informe de resultado (acción)	I° Semestre	II° Semestre
	Julio 2024	diciembre 2024



Nombre de la acción	TALLERES Y CHARLAS	
Responsable de ejecución	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Descripción de la acción: Desarrollo de acciones de carácter formativo, a través de talleres y/o charlas, que aborden temáticas de interés en el desarrollo integral de los y las estudiantes, y con participación de sus familias. La acción consiste en realizar talleres y/o charlas, desde el Departamento de Orientación, en los diferentes niveles, con temáticas de acuerdo a los diversos contextos del curso: Disfuncionalidad familiar, ausencia parental, Rutinas y hábitos, Sana convivencia, Bullying, motivación en el aprendizaje, Proyecto de vida, entre otros.		
Destinatarios	Profesores Jefes de 7° a 4° medio estudiantes	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024	Noviembre 2024
Duración	9 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Medios de verificación	Registro de asistencia con firma Material impreso que se entrega	
Fechas de evaluaciones	I° Semestre	II° Semestre
	Junio	noviembre
Entrega informe de resultado (acción)	I° Semestre	II° Semestre
	Julio 2024	diciembre 2024



Nombre de la acción	TALLERES Y CHARLAS VOCACIONALES EXTERNAS	
Responsable de ejecución	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Descripción de la acción: Generar acciones que permitan a los estudiantes y a sus apoderados acceder a información contingente con su desarrollo vocacional. La acción consiste coordinar actividades con instituciones de educación superior, que imparten formación de pre grado, además de coordinar acciones en el ámbito profesional y vocacional para orientar a los estudiantes en la toma de decisiones para la educación superior.		
Destinatarios	Profesores Jefes de 3° a 4° medio Estudiantes de 3° y 4° medio Apoderados	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024	Noviembre 2024
Duración	9 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Medios de verificación	Registro de asistencia con firma Material impreso que se entrega	
Fechas de evaluaciones	I° Semestre	II° Semestre



	Junio	noviembre
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	diciembre 2024

Nombre de la acción	PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA	
Responsable de ejecución	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Descripción de la acción: Fomentar la participación de la familia en el entorno educativo. La acción consiste en incorporar y fomentar la participación de las familias en los hitos institucionales y hacerla partícipe del proceso educativo de los estudiantes.		
Destinatarios	Apoderados	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024	Noviembre2024
Duración	9 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	PAULINA MANDUJANO IBÁÑEZ	
Medios de verificación	Registro de asistencia con firma Material impreso que se entrega	



Liceo Andrés Bello A-94
Corporación Municipal de San Miguel
Rol Base de Datos 9406-4

Fechas de evaluaciones	I° Semestre	II° Semestre
	Junio	noviembre
Entrega informe de resultado (acción)	I° Semestre	II° Semestre
	Julio 2024	diciembre 2024



Unidad Técnica Pedagógica

Nombre del área	UTP
Líder del área:	Equipo de UTP
Estamento a reportar	EQUIPO DIRECTIVO
Fundamentación	<p>La promulgación de la Ley N°20845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 tiene como principio la no discriminación arbitraria que implica la inclusión e integración de todos los niños y niñas en los establecimientos educacionales del país.</p> <p>El liceo Andrés Bello tiene una comunidad diversa, por lo que en ocasiones el contexto presenta una serie de barreras para acceder al aprendizaje. Por lo anterior es nuestra responsabilidad eliminarlas y entregar todas las condiciones y oportunidades a todos nuestros estudiantes, equiparando en algunas situaciones las condiciones para que la totalidad de ellos accedan, participen y aprendan cada uno de los objetivos propuestos.</p> <p>A partir de lo señalado, la Inclusión desde la Unidad Técnica Pedagógica se fundamenta en que:</p> <ul style="list-style-type: none">- La inclusión es un proceso, por lo que es una búsqueda constante de formas más adecuadas de responder a la diversidad.- La Inclusión identifica y elimina barreras, a través de la planificación de prácticas educativas. .- Se debe contar con procesos de enseñanza y evaluación, consistente y coherentes entre sí., considerando las estrategias de aprendizaje y enseñanza utilizadas con cada estudiantes y las adecuaciones curriculares realizadas.- Los estudiantes con discapacidad, requieren enriquecer su enseñanza, poder participar y progresar en los procesos y objetivos de aprendizaje con las adecuaciones curriculares que requieran, favoreciendo para ellos mejores alternativas de continuidad de sus trayectorias educativas.- Una comunidad intercultural no se da por sí sola, requiere esfuerzos específicos por parte de esta comunidad escolar.
Objetivo general	Generar acciones que permitan a todos los estudiantes del Liceo Andrés Bello acceder, participar y aprender, movilizandolos todos los recursos, capacidades y experiencias para asegurar que las necesidades de aprendizaje y desarrollo, junto con los talentos y fortalezas de todos ellos, sin excepción, sean efectivamente consideradas, enriquecidas y apoyadas a través del proceso educativo y de la implementación curricular.



Nombre de la Acción	. Acompañamiento estudiantes con dificultades académicas (decreto 67)	
Responsable de ejecución	Coordinador plan acompañamiento.	
Descripción de la acción: Diseñar e implementar un plan anual de acompañamiento que permita mejorar los aprendizajes de los estudiantes, disminuir los niveles de reprobación y deserción escolar, de acuerdo con los lineamientos del decreto 67		
Destinatarios	Estudiantes	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	Anual	
Responsable del proceso evaluativo:	UTP	
Medios de verificación	Plan anual de acompañamiento	
	Nómina de estudiantes que reciben apoyo	
	Reglamento de evaluación	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio	Diciembre
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio	diciembre



Nombre de la Acción . Restitución de aprendizajes		
Responsable de ejecución	UTP	
Descripción de la acción: Diseñar e implementar un plan anual de restitución, monitoreo, revisión y evaluación de la cobertura curricular para restituir objetivos de aprendizajes no adquiridos		
Destinatarios	Estudiantes	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	Anual	
Responsable del proceso evaluativo:	UTP	
Medios de verificación	Plan anual de restitución Nómina de estudiantes que reciben apoyo Planificaciones	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio	Diciembre
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio	diciembre



Nombre de la acción		Validación o Reconocimiento de estudios	
Responsable de ejecución		Miguel Angel Chavarria	
Descripción de la acción: Diseñar y ejecutar un protocolo de acción conocido por la comunidad para regularizar los estudios de estudiantes extranjeros homologando los que ya posee.			
Destinatarios		Estudiantes extranjeros matriculados en el establecimiento	
Fechas		Inicio	Termino
		Marzo 2024	30 de octubre 2024
Duración		7 meses	
Responsable del proceso evaluativo:		Equipo UTP	
Medios de verificación		Solicitud MINEDUC. Tomas de conocimiento firmada por apoderado y estudiantes. Temario de pruebas. Instrumentos evaluativos realizados. Actas de calificaciones	
Fechas de evaluaciones		Iº Semestre	IIº Semestre
		Termino del periodo, estadística de procesos ejecutados.	Al termino del mes de
Entrega informe de resultado (acción)		Iº Semestre	IIº Semestre



Nombre de la acción	Capacitación e información sobre derechos y deberes de familias migrantes	
Responsable de ejecución	Trabajador social	
Descripción de la acción:	Se realizarán charlas informativas con las temáticas de ley de inclusión; funciones de la superintendencia de educación y la agencia de la calidad; sobre la adhesión del estado chileno a la Convención de los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de promoción y garantía de Derechos Humanos, sobre pautas de crianza diferentes entre otros temas.	
Destinatarios	Estudiantes y familias extranjeras matriculados en el establecimiento	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024	30 de octubre 2024
Duración	7 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Equipo UTP	
Medios de verificación	Listado de asistencia Entrega de material Fotografías.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre



Nombre de la acción		Conocimiento de mis pares	
Responsable de ejecución		UTP	
Descripción de la acción: Acciones que permita levantar y procesar conocimiento relevante para el diseño e implementación de las prácticas de enseñanza y para el seguimiento y apoyo a las trayectorias educativas de todos (agregar PAA)			
Destinatarios		Estudiantes extranjeros matriculados en el establecimiento	
Fechas		Inicio	Termino
		Marzo 2024	30 de octubre 2024
Duración		7 meses	
Responsable del proceso evaluativo:		Equipo UTP	
Medios de verificación		Plan anual de acompañamiento Nómina de estudiantes que reciben apoyo Reglamento de evaluación	
Fechas de evaluaciones		Iº Semestre	IIº Semestre
Entrega informe de resultado (acción)		Iº Semestre	IIº Semestre



Nombre de la acción		Estudiantes que no hablan español	
Responsable de ejecución		UTP	
Descripción de la acción:			
Destinatarios		Estudiantes extranjeros matriculados en el establecimiento	
Fechas		Inicio	Termino
		Marzo 2024	30 de octubre 2024
Duración		7 meses	
Responsable del proceso evaluativo:		Equipo UTP	
Medios de verificación			
Fechas de evaluaciones		Iº Semestre	IIº Semestre
Entrega informe de resultado (acción)		Iº Semestre	IIº Semestre



Nombre de la acción		Reflexión con la comunidad sobre la diversidad	
Responsable de ejecución		UTP	
Descripción de la acción: De forma bimensual se buscarán los espacio para reflexión de la comunidad sobre temáticas asociadas a la diversidad que compone nuestra comunidad. Dicha accgion es para estudiantes, docentes y asistentes de la educación. Pagina 59. Para todos!			
Destinatarios		Comunidad educativa	
Fechas		Inicio	Termino
		Marzo 2024	30 de octubre 2024
Duración		Bimensual distintas temáticas	
Responsable del proceso evaluativo:		Equipo UTP	
Medios de verificación		Planificaciones Lista de asistentes Informe de impacto	
Fechas de evaluaciones		Iº Semestre	IIº Semestre
Entrega informe de resultado (acción)		Iº Semestre	IIº Semestre



Nombre del área	PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR
Líder del área:	COORDINADOR PIE
Estamento a reportar	UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA
Fundamentación	- Completar
Objetivo general Definir un solo objetivo	<p>Establecer un clima de aprendizaje basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, la equidad y la no discriminación.</p> <p>Objetivo general: Propiciar la implementación de políticas, procedimientos y estrategias de apoyo al desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, teniendo en consideración sus diferentes necesidades educativas especiales y el desarrollo de altas expectativas en los docentes a través del seguimiento y monitoreo permanente de las metas de aprendizaje establecidas para los estudiantes que presentan NEE, asegurando su logro en las asignaturas de base.</p> <p>Objetivo general: Contar con cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de la implementación de un plan de capacitación con enfoque inclusivo, que aporte estrategias diversificadas para responder a las NEE y a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, que posibilite evaluar y modificar sus prácticas.</p>

Nombre de la acción	Conformación equipos de aula
Responsable de ejecución	UTP



El equipo directivo organiza los horarios de los docentes y asistentes de la educación con especial atención de los profesionales especializados para cada curso que cuenta con estudiantes en PIE, conformando los Equipos de Aula. Este horario es evaluado permanentemente y conocido por los apoderados y los estudiantes asegurando la atención de todos los estudiantes que presentan NEE.

Destinatarios	Profesores equipo de aula	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024	Abril 2024
Duración	2 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Coordinación PIE	
Medios de verificación	Firmas con recepción de horarios Horarios de cursos y horarios de profesores.	
Fechas de evaluaciones	1º Semestre	
	Junio	
Entrega informe de resultado (acción)	1º Semestre	
	junio 2024	

Nombre de la acción	Aplicación y monitoreo de estrategias de co enseñanza.
Responsable de ejecución	Coordinación PIE



Las planificaciones de clases serán analizadas por el equipo de aula y retroalimentadas, a partir de las características del curso, diagnósticos y necesidades de los estudiantes, para garantizar el desarrollo de ellos a partir de tres criterios:

Antes de la clase: Se planifican las tareas y roles de cada coenseñante, materiales, estrategias diversificadas, organización de los estudiantes, tiempo, espacio y los procedimientos de evaluación de aprendizaje. Durante la clase: Aplican códigos de comunicación, intercambio de roles, distribución de los espacios, Después de la clase: evalúan su práctica y los aprendizajes logrados por los estudiantes que presentan NEE..

Destinatarios	Profesores equipo de aula	
Fechas	Inicio	Termino
	Abril 2024	noviembre 2024
Duración	8 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Coordinación PIE	
Medios de verificación	Actas de trabajo. Planificaciones Información recopilada en retroalimentaciones a estudiantes.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Junio	noviembre
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	junio 2024	octubre 2024



Nombre de la acción	Detección y evaluación de estudiantes con NEE	
Responsable de ejecución	UTP - Coordinación PIE	
Descripción de la acción: Se elabora y aplica pauta de despistaje para detectar estudiantes con NEE, luego se aplican instrumentos de evaluación psicopedagógica formales e informales, medición de Coeficiente Intelectual, Habilidades adaptativas, evaluación fonoaudiológica, valoración de salud y consultas médicas especializadas con el fin de otorgar todas los apoyos técnicos para satisfacer las Necesidades de los estudiantes.		
Destinatarios	Destinatarios	
Fechas	Inicio	Termino
	Marzo 2024 Agosto 2024	Abril 2014 Septiembre 2024
Duración	2 meses parcelado en primer y segundo semestre	
Responsable del proceso evaluativo:	Coordinación PIE	
Medios de verificación	Pautas de evaluación. Informes de resultados de cursos evaluados	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Septiembre 2024	Octubre 2024
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	septiembre 2024	octubre 2024

Nombre de la acción	Capacitación orientada al mejoramiento de la respuesta educativa a la diversidad y a las NEE de los estudiantes.
---------------------	--



Responsable de ejecución	Coordinación PIE	
Los docentes y equipos profesionales asistentes de la educación son capacitados de acuerdo a la planificación teniendo como base los resultados del cuestionario aplicado a los docentes y equipos profesionales en temas relacionados con educación inclusiva y respuesta educativa a la diversidad y a las NEE de los estudiantes.		
Destinatarios	Profesores equipo de aula	
Fechas	Inicio	Termino
	ABRIL 2024	DICIEMBRE 2024
Duración	ANUAL	
Responsable del proceso evaluativo:	UTP	
Medios de verificación	Registro de asistencia - Encuesta de satisfacción de los usuarios participantes de perfeccionamiento. -Planificación	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Marzo	Diciembre
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio	Diciembre

Nombre de la acción	Celebrando la Diversidad
---------------------	--------------------------



Responsable de ejecución	Coordinación PIE	
Con motivo de concientizar, sensibilizar e informar a la comunidad educativa respecto al respeto y respuesta a la diversidad, se realizan diversas actividades en las que participan todo los actores de nuestra comunidad.		
Destinatarios	Comunidad Educativa	
Fechas	Inicio	Termino
Duración	Una jornada	
Responsable del proceso evaluativo:	Dirección	
Medios de verificación	- Encuesta de satisfacción de los usuarios Participantes. -Planificación. Fotografías / Videos.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	



Liceo Andrés Bello A-94
Corporación Municipal de San Miguel
Rol Base de Datos 9406-4

Coordinación de género, diversidad y disidencia

Nombre del área	Coord. de género, diversidad y disidencia / Convivencia Escolar.
Líder del área:	Prof. Michelle Villarroel Alarcón
Estamento a reportar	a Coordinación convivencia escolar.
Fundamentación	<p>La promulgación de la Ley Nº20845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 tiene como principio la no discriminación arbitraria que implica la inclusión e integración de todos los niños y niñas en los establecimientos educacionales del país.</p> <p>La inclusión en el liceo Andrés Bello no solo considera a los estudiantes con algún tipo de necesidad educativa especial, también reconoce el derecho que todos los NNA, jóvenes y adultos tienen de recibir una educación de calidad que considere y respete además de las diferentes capacidades y necesidades educativas, sus costumbres, etnias, idioma, sexualidad, religión, etc.</p> <p>Desde lo señalado, La Inclusión desde el área de convivencia escolar, específicamente desde la dupla psicosocial se fundamenta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque holístico. - Educación de calidad. - Ambiente seguro y acogedor. - Apoyo personalizado y grupal. <p>Se debe reconocer a los/as estudiantes y la comunidad educativa observándola desde un enfoque holístico, que los reconozca considerando las distintas áreas del desarrollo, académico, social, emocional y físico, proporcionando apoyo a cada uno de estos aspectos, debemos brindar educación de calidad, desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad, y habilidades relevantes para que se desenvuelven con la comunidad, esto orientándolos y entregando apoyo especializado que le ayude a identificar y desarrollar fortalezas, intereses, metas personales a través del asesoramiento y apoyo emocional individual y/o grupal dentro de un espacio seguro, inclusivo y respetuoso.</p>
Objetivo general	Implementar y orientar acciones que favorezcan la contención, prevención y el desarrollo socioemocional, psicosexual, biológico, psicológico y cultural de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y de quienes integran la comunidad escolar, propiciando instancias de participación, diálogo y trabajo colaborativo, a fin de generar las condiciones adecuadas que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.



1. Nombre de la Acción	Capacitación sobre inclusión con enfoque de género, dirigida a docentes y asistentes de la educación.	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón	
Descripción de la acción:	<p>En el marco de las funciones de esta coordinación, se extenderán dos instancias formativas integrales en torno a temáticas de sexualidades con enfoque de género, centrado en el reconocimiento de conceptos iniciales e inclusivos, como: género, cultura escolar, diversidad y disidencia sexual.</p> <p>Se realizará al inicio del año para contextualizar a quienes se integran a la comunidad educativa y actualizar a quienes ya son parte y al finalizar el año, a modo de reforzamiento y evaluación de experiencias.</p>	
Destinatarios	Docentes y asistentes de la educación	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	2hrs cronológicas c/ sesión	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Encuesta de evaluación.	Encuesta de evaluación.
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024

2. Nombre de la Acción		Nivelación en temática de inclusión con enfoque de género a estudiantes nuevos: 7mos, 8vos, 1eros y 2dos medios.	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón		
Descripción de la acción:			
<p>Se realizará una nivelación de contenidos y conceptos clave respecto a la coordinación de género, diversidad y disidencia, con enfoque en inclusión, cultura escolar, autocuidado y trato respetuoso con la diversidad en general y la comunidad LGBTIQ+.</p> <p>Se concentra el trabajo de nivelación en estos cursos por la cantidad de casos derivados por discriminación general recibidos en convivencia escolar, especialmente con estudiantes nuevos .</p>			
Destinatarios	Estudiantes <u>nuevos</u> 7mo, 8vo, 1ero y 2dos medios		
Fecha	Inicio	Término	
	Abril 2024	Agosto 2024	
Duración	1hr pedagógica c/ sesión		
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón		
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.		
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre	
	Encuesta de evaluación.	Encuesta de evaluación.	
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre	
	Julio 2024	Diciembre 2024	



3. Nombre de la Acción		Actividad día de la inclusión - Colaboración con PIE	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón		
Descripción de la acción:			
<p>Se proyectará el documental “Niños rosados y niñas azules”, mientras transcurre el día de la inclusión, en espacio de stand o patio (28 Min.) en modalidad libre, con audio, subtítulos y un panel informativo con conceptos básicos sobre diversidad sexual y de género.</p> <p>Esta actividad tiene por objetivo explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, desde un amplio espectro, considerando: los cambios físicos que ocurren durante la pubertad, la relación afectiva entre dos personas en la intimidad, el respeto mutuo y la responsabilidad individual. Así como las distintas formas de socialización de la diversidad e inclusión social.</p>			
Destinatarios	Estudiantes, docentes y asistentes de la educación		
Fecha	Inicio	Término	
	Noviembre 2024	Noviembre 2024	
Duración	45 minutos - recreo almuerzo		
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón		
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.		
Fechas de evaluaciones			
Entrega informe de resultado (acción)			



4. Nombre de la Acción	Capacitación sobre inclusión con enfoque de género, dirigida a centros de apoderados/as y familias	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón	
Descripción de la acción:		
<p>En el marco de las funciones de esta coordinación, se realizará una instancia formativa integral en torno a temáticas de sexualidades con enfoque de género, centrada en el reconocimiento de conceptos iniciales e inclusivos, como: género, cultura escolar, diversidad y disidencia sexual.</p> <p>Se realizará durante el primer semestre con representantes de apoderados/as por curso y CEPALAB, para contextualizar, integrar y actualizar a las familias, sobre el trabajo que se realiza en torno a la educación sexual integral con enfoque de género e inclusión.</p>		
Destinatarios	CEPALAB y Subcentros de apoderados/as	
Fecha	Inicio	Término
	Mayo 2024	Mayo 2024
Duración	45 minutos - recreo almuerzo	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	I Semestre	
	Encuesta de evaluación	
Entrega informe de resultado (acción)	I Semestre	
	Julio 2024	

Dupla Psicosocial.

Nombre del área	Dupla psicosocial / Convivencia Escolar.
Líder del área:	Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara.
Estamento a reportar	Coordinación convivencia escolar.
Fundamentación	<p>La promulgación de la Ley N°20845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 tiene como principio la no discriminación arbitraria que implica la inclusión e integración de todos los niños y niñas en los establecimientos educacionales del país.</p> <p>La inclusión en el liceo Andrés Bello no solo considera a los estudiantes con algún tipo de necesidad educativa especial, también reconoce el derecho que todos los NNA, jóvenes y adultos tienen de recibir una educación de calidad que considere y respete además de las diferentes capacidades y necesidades educativas, sus costumbres, etnias, idioma, sexualidad, religion, etc.</p> <p>Desde lo señalado, La Inclusión desde el área de convivencia escolar, específicamente desde la dupla psicosocial se fundamenta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque holístico. - Educación de calidad. - Ambiente seguro y acogedor. - Apoyo personalizado y grupal. <p>Se debe reconocer a los estudiantes y la comunidad educativa observándola desde un enfoque holístico, que los reconozca considerando las distintas áreas del desarrollo, académico, social, emocional y físico, proporcionando apoyo a cada uno de estos aspectos, debemos brindar educación de calidad, desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad, y habilidades relevantes para que se desenvuelvan con la comunidad, esto orientándolos y entregando apoyo especializado que le ayude a identificar y desarrollar fortalezas, intereses, metas personales a través del asesoramiento y apoyo emocional individual y/o grupal dentro de un espacio seguro, inclusivo y respetuoso.</p>
Objetivo general	Promover en los estudiantes y la comunidad Andrésbellina, la cultura valórica, fundamental para el desarrollo integral del ser humano, reconociendo el diálogo, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos como herramientas permanentes para superar diferencias. Dirigiendo acciones que contribuyan a la convivencia escolar, hacia cada uno de los pilares presentes en el proceso de enseñanza - aprendizaje , y desarrollo socioemocional de la comunidad educativa.



1. Nombre de la Acción	Asistencia y Apoyo psicosocial. Atención de Estudiantes derivados y por demanda espontánea.	
Responsable de ejecución	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Descripción de la acción:	La dupla psicosocial del establecimiento dará respuesta a las necesidades psicológicas, emocionales y de vulneración de derechos, a los estudiantes y familias que lo requieran, procediendo para que estos se sientan parte de la institución, siendo acogidos, escuchados apoyados, y comprendidos.	
Destinatarios	Estudiantes y familias.	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Medios de verificación	-Ficha de entrevista/ intervención/seguimiento. -Actas de reuniones.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Encuesta de satisfacción de atención a estudiantes y apoderados atendidos.	Encuesta de satisfacción de atención a estudiantes y apoderados atendidos.
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024



2. Nombre de la Acción		Atención de casos personalizada.	
Responsable de ejecución		Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Descripción de la acción: Se entregará apoyo psicosocial, educacional, académico y/o físico a los estudiantes que lo requieran a través de la derivación al profesional correspondiente.			
Destinatarios		Comunidad educativa.	
Fecha	Inicio	Término	
	Marzo 2024	Diciembre 2024	
Duración		10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:		Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Medios de verificación		-Registro de atenciones. -Fichas de atenciones.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre	
	--	--	
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre	
	Julio 2024	Diciembre 2024	



3. Nombre de la Acción	Seguimiento a estudiantes por baja asistencia y atrasos recurrentes.	
Responsable de ejecución.	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Descripción de la acción:	<p>Se realizará entrevista a estudiantes derivados por motivos de baja asistencia y atrasos reiterados, posterior a acciones realizadas por jefatura del curso. Además, se realizará citación al apoderado del estudiante, para reconocimiento de factores de riesgo y protectores, personales, familiares, comunitarios.</p> <p>Se realizará reeducación al estudiante y su familia de la responsabilidad frente al área académica formativa; Realización de compromisos y acuerdos con estudiante y apoderado. La ausencia reiterada y nula respuesta de estudiante y apoderado, significaba realización de visita domiciliaria.</p>	
Destinatarios	Comunidad educativa.	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">-Ficha de entrevista-Actas de compromiso.-Visitas domiciliarias.-Ficha de visita domiciliaria.-Registro en drive, de atenciones realizadas por dupla psicosocial. Compartido a Dirección, UTP, Encargado de convivencia.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	–	–
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024



4. Nombre de la Acción	Visitas domiciliarias.	
Responsable de ejecución.	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Descripción de la acción:	Se recurrirá a domicilio de los estudiantes y sus familias por el motivo de recabar información, despejar situaciones complicadas y la realización del rescate de estudiantes con posible deserción escolar.	
Destinatarios	Comunidad educativa.	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Medios de verificación	-Fichas de entrevista. -Firma de Compromisos estudiantes y apoderados. -Actas de reunión. -Fotografías.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	--	--
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024



5. Nombre de la Acción	Coordinación con redes de apoyo externa para los estudiantes.	
Responsable de ejecución.	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Descripción de la acción: Se realizará la vinculación con distintos dispositivos institucionales externos, con el propósito de solicitar evaluación, y mantener seguimiento de casos en que exista presencia de factores y conductas de riesgo. O indicios de vulneración de derechos. Según cada caso, y la vulneración de derechos observada se activará la red comunal y/o particular que corresponda para trabajar en colaboración y continuar fortaleciendo la trayectoria educativa de nuestros estudiantes, a través de la educación socioemocional, el fomento de la asistencia, evitando la deserción. En paralelo y según corresponda y disponibilidad de la red, se considerarán la realización de charlas para la comunidad educativa.		
Destinatarios	Comunidad educativa.	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Medios de verificación	-Fichas de entrevista, -Actas de reunión. -Fotografías. -Correo electrónico.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	--	--
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024



6. Nombre de la Acción Escuela de padres y apoderados.		
Responsable de ejecución.	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Descripción de la acción: Se realizarán 2 instancias formativas en el año en distintas temáticas, se evaluará con equipo de convivencia escolar las temáticas más relevantes. esta se realizará 45 minutos previo a reunión de apoderados. Una de estas actividades se realizará en coordinación con el equipo PIE. Esto con el propósito de continuar desarrollando espacios de formación para que la familia de los estudiantes sean un apoyo en la promoción de la convivencia escolar y la inclusión. Temas: -Cómo acompañar a nuestros hijos en su etapa escolar. -Autoestima académica y motivación escolar.		
Destinatarios	Apoderados.	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Medios de verificación	-Planificación- -Presentación PPT / Canva. -Material Audiovisual RR.SS / @convivelab -Lista de asistentes. -Encuesta de satisfacción.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Encuesta de satisfacción inmediata al realizar acción.	Encuesta de satisfacción inmediata al realizar acción.
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024



7. Nombre de la Acción	Protocolo de actuación frente a situaciones de desregulación emocional y/o motora de un estudiante.	
Responsable de ejecución.	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Descripción de la acción:		
<p>El presente protocolo tiene por objetivo operacionalizar los procedimientos institucionales en caso de que un alumno o una alumna presente una determinada crisis dentro o fuera de la sala de clases, o que llegue al establecimiento con alguna situación similar a las aquí especificadas.</p> <p>El presente protocolo formará parte del apartado de protocolos del reglamento interno de Convivencia Escolar (RICE)</p> <p>Frente cualquier situación donde el alumno o alumna presente al menos: desregulación emocional, labilidad afectiva, crisis de angustia; descontrol de sus acciones, alta impulsividad, elevados montos de agresividad, con alta agitación motora, profiere gritos y/u ofensas; haya participado de algún altercado con otro miembro de la comunidad escolar, que lo deje en un estado de shock emocional o en un estado de alteración general; que se haya causado algún tipo de autolesión; en general en toda circunstancia similar a las nombradas en donde se haya sobrepasado el rango formal de manejo y contención del docente dentro de la sala o del equipo de inspectoría en los otros espacios educativos.</p>		
Destinatarios	Comunidad educativa.	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Medios de verificación	-Ficha de atención estudiante y apoderado.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	--	--
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024



8. Nombre de la Acción Actividades para comunidad Andrés Bellina.		
Responsable de ejecución.	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Descripción de la acción: Promover relaciones inclusivas y eliminar mecanismos de discriminación y violencia entre los integrantes de la comunidad, con el fin de dialogar y aprender a partir de la diversidad y la inclusión. Se fomentarán valores de la buena convivencia inclusiva en jornadas de reflexión y articulación, por medio del trabajo colaborativo, la solidaridad, la tolerancia, la empatía y el respeto a la diversidad e inclusión. -Todos contra el bullying (Marzo). -Semana de convivencia escolar (Abril). -Día prevención consumo de alcohol y drogas (junio). -Día mundial prevención del suicidio (Septiembre). -Feria multiculturalidad (Octubre) campañas solidarias		
Destinatarios	Comunidad educativa.	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	10 meses	
Responsable del proceso evaluativo:	Dupla psicosocial. Ps. Natalia Cuartas Condemarin. Ts. Julio Soto Jara	
Medios de verificación	-Planificación -Registro Fotografico.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	--	--
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024

7. EVALUACIÓN:

Al término del año escolar, se procederá a evaluar el plan anual, sus metas y niveles de logro, de manera que se permita llevar a cabo una retroalimentación con la comunidad educativa y equipo directivo. No obstante cada acción de forma individual tendrá su proceso evaluativo.

Indicadores de evaluación del Plan de Inclusión

Indicador	
Ejecución del 95% de las actividades planificadas	
Incremento del porcentaje de comunidad inclusiva (30%)	
Cumplimiento de los plazos del Plan con los recursos disponibles.	
Logro de los objetivos propuestos por acción	
Estudiantes se encuentran satisfechos con las actividades propuestas	

Evidencia de Plan para PME

- Al inicio del año escolar, o en su defecto al término del año anterior, se aplicara una encuesta basadas en el INDEX, de UNESCO, para determinar el grado de inclusión que tenemos como institución. Se utilizara esta información para medir el avance del plan en torno al impacto con la comunidad. Los instrumentos y los análisis obtenidos serán evidencia.
- Se construirán bitácora de trabajo para acciones que eliminen barreras al aprendizaje, en donde se incluirá la planificación, participantes, fotografías, y descripción de la actividad ejecutada con observaciones en caso de ser necesario.
- Cada acción al término de su ejecución, realizará una encuesta elaborando informe de impacto. En aquellas que su duración sea anual, se realiza la encuesta al término del primer semestre y otra al término del segundo semestre.